

OP

MAT: Contratación Directa Menor a 10 UTM

Monte Patria, 03 de Agosto de 2017.-

DECRETO ALCALDICIO N° 10.181.-

VISTOS:

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Lo establecido en la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729, del 06 de diciembre de 2016, que aprueba la asunción de Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.823, del 07 de diciembre de 2017, que nombra como Administrador Municipal a don Robinson Lafferte Cortés;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016, que faculta al Administrador Municipal la delegación de firma "por orden del Alcalde", complementado por el Decreto Alcaldicio N° 15.192, del 15 de diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 15.230, del 15.12.2016, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2017.
- Decreto N°250, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19886, de Compras Públicas Artículo 10 N° 10, que dice "Si las Contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM, en caso el Fundamento de la Resolución que autoriza dicha contratación se refiere únicamente al Monto de la Misma", y en uso de Facultades que mi Cargo de Confiere.

CONSIDERANDO:

- Pedido de materia N°881, de fecha 14.06.2017
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria 2992-1761-SE17
- Cuadro Comparativo 2992-1761-SE17

DECRETO:

1. **AUTORIZÁSE**, Adquisición 2992-1761-SE17, menor a 10 UTM, por adquisición de 1 Horno semi industrial a gas de una cámara, para implementar dependencias del Internado de Tulahuen, por un valor de \$ 283.190, (doscientos ochenta y tres mil ciento noventa pesos), a entregar el proveedor **SELIM DABED Y CIA. LTDA. RUT. 81.515.100-3.**
2. **IMPÚTESE** el gasto que demanda la compra a las cuentas presupuestarias **29 05 002 "Maquinarias y Equipos para la producción"**, Área de Gestión **1-14-1**, del Presupuesto Vigente del Departamento de Educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Handwritten signature]

Verónica Cordero Montenegro
SECRETARIO MUNICIPAL

RALC/VAZ/10



[Handwritten signature]
ROBINSON LAFFERTE CORTÉS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por orden del Alcalde"